



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-74903370- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-74903370- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERIA CITY PHARMA GROUP S.A., CUIT N° 30710005881, Legajos N° 112 y N° 95 (Rubro de Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales y Rubro Distribuidora de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.-Limítase a la Farmacéutica ÚRSULA INÉS SOTELO, Documento Nacional de Identidad N° 31.538.788, Matrícula Nacional N° 18.029, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA CITY PHARMA GROUP S.A., Legajos N° 112 y N° 95, con domicilio legal en la calle Forest N° 762, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARCELA PATRICIA CACOSSO, Documento Nacional de Identidad N° 17.632.189, Matrícula Nacional N° 12.404, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA CITY PHARMA GROUP S.A., Legajos N° 112 y N° 95, a partir del 03 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-74903370- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga